

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: Ayuntamiento de Amurrio

PERIODO: 01/01/2018 - 31/12/2022

SITUACIÓN: En definición

FECHA DEL INFORME: 24/04/2019

1. Transmisión familiar

1.1. Promover de manera continua la sensibilización y motivación (Entidades locales)

1.2. Recopilar información sobre la transmisión lingüística con el objetivo de conocer la situación actual y medir el éxito de las iniciativas puestas en marcha hasta el momento

1.3. Impulsar el uso del euskera en el ámbito familiar (Entidades locales)

2. Enseñanza

2.1. Reforzar la formación y desarrollar nuevas metodologías y recursos para mejorar el nivel de conocimiento y uso del euskera

2.2. Ampliar la oferta de estudios en euskera

2.3. Desarrollar la práctica lingüística oral, especialmente en los ámbitos sociolingüísticos más castellanoparlantes

2.4. Analizar e impulsar el uso social del euskera en el ámbito educativo

2.5. Impulsar las relaciones en euskera entre el centro educativo y su entorno más cercano (Entidades locales)

2.6. Diseñar y desarrollar programas para acercar al euskera a los alumnos y alumnas inmigrantes

3. Euskaldunización-alfabetización

3.1. Analizar los resultados obtenidos hasta el momento

3.2. Realizar el mapa de la euskaldunización de personas adultas y adaptar y racionalizar los recursos disponibles

3.3. Definir y poner en marcha opciones que permitan un sistema de financiación estable

3.4. Aumentar y prestigiar el bilingüismo pasivo entre las personas adultas como un objetivo de mínimos

3.8. Fomentar las iniciativas fuera del aula que combinen el uso y la práctica del euskera (Entidades locales)

3.9. Diseñar y desarrollar programas para acercar al euskera a las personas inmigrantes (Entidades locales)

4. Administración

4.1. Impulsar y garantizar la utilización del euskera en la administración (Entidades locales)

4.2. Tomar medidas para que el euskera sea también lengua de trabajo (Entidades locales)

4.3. Tomar medidas para mejorar continuamente la capacidad lingüística del personal (Entidades locales)

4.4. Establecer los criterios de uso de cada lengua (Entidades locales)

4.5. Fomentar la colaboración entre las distintas administraciones (Entidades locales)

4.6. Aumentar el uso del euskera en la comunicación externa (Entidades locales)

6. Ámbito socioeconómico

6.1. Seguir apoyando la difusión de los planes de euskera y mejorar de manera continua el sistema de subvenciones (Entidades locales)

6.2. Realizar un estudio sobre los resultados de los planes de euskera desarrollados hasta el momento con la intención de conocer la situación actual y realizar propuestas de cara al futuro

6.3. Tomar medidas para garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias

6.4. Dar pasos para implantar criterios lingüísticos en la actividad de las empresas

6.5. Hacer confluir de manera adecuada el área socioeconómica y el sistema educativo

6.6. Impulsar la normalización del euskera en los servicios laborales

6.7. Se garantizará que en la formación continua de trabajadores puedan realizarse varios módulos en euskera

6.8. Prestigiar el uso del euskera en el mundo empresarial

7. Ocio y deporte

7.1. Reforzar la presencia y uso del euskera en las actividades de ocio (Entidades locales)

7.2. Reforzar la formación de monitores y monitoras

7.3. Cuidar la calidad del euskera utilizado en actividades de ocio (Entidades locales)

7.4. Organizar actividades que fomenten el uso del euskera y optimizar recursos (Entidades locales)

7.5. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para impulsar el desarrollo que puede tener el euskera en el ocio

7.6. Priorizar el euskera en las actividades de moda dirigidas a la población joven

7.7. Organizar programas de ocio adecuados en euskera para posibilitar una integración amplia y enriquecedora de la población inmigrante (Entidades locales)

7.8. Fortalecer la presencia y utilización del euskera en las actividades del ámbito del deporte (Entidades locales)

7.9. Aumentar la oferta en euskera de actividades, prácticas y aficiones atractivas para la ciudadanía vasca en el ámbito deportivo y fomentar su demanda

8. Producción editorial

8.1. Fomentar la afición a la lectura (Entidades locales)

9. Actividad cultural

9.1. Impulsar el consumo de cultura en euskera (Entidades locales)

9.2. Tomar medidas para impulsar la creación en euskera (Entidades locales)

9.3. Organizar circuitos de producciones culturales en euskera (Entidades locales)

9.4. Difundir adecuadamente los productos culturales en euskera (Entidades locales)

10. Publicidad

10.1. Fomentar la creación publicitaria en euskera, impulsando estrategias originales, distintivas e innovadoras (Entidades locales)

10.2. Publicar en los medios de comunicación la publicidad en euskera de las administraciones públicas (Entidades locales)

10.3. Prestigiar el mercado publicitario en euskera entre las entidades anunciantes (Entidades locales)

10.4. Fomentar que las instituciones trabajen en colaboración con los creadores y las creadoras de publicidad en euskera (Entidades locales)

11. Planificación del corpus y calidad del euskera

11.1. Desarrollar, enriquecer y fortalecer el euskera estándar garantizando la calidad lingüística: trabajar en pos de la comunicabilidad, expresividad, corrección e idoneidad (Entidades locales)

11.3. Actualizar, completar, oficializar y difundir la toponimia de la CAV (Entidades locales)

11.5. Tomar medidas para cuidar y reforzar la expresividad (Entidades locales)

11.6. Cuidar la calidad del euskera (Entidades locales)

12. Medios de comunicación

12.1. Acordar y establecer entre las distintas instituciones los criterios de las ayudas dirigidas a los medios de comunicación en euskera (Entidades locales)

12.2. Tomar medidas para posibilitar el desarrollo continuo de los medios de comunicación en euskera

12.6. Aumentar la presencia de contenidos en euskera en los medios de comunicación que no utilizan mayormente el euskera (tanto públicos como privados)

13. Tecnologías de la información y la comunicación

13.1. Unificar y difundir la información sobre las herramientas tecnológicas en euskera (Entidades locales)

13.2. Fomentar los contenidos en euskera en Internet (Entidades locales)

13.4. Lograr y desarrollar el dominio .eus

14. Sensibilización y motivación

14.1. Desarrollar iniciativas para identificar el euskera con valores positivos y modernos (Entidades locales)

14.2. Transmisión familiar (Entidades locales)

14.3. Enseñanza (Entidades locales)

14.4. Euskaldunización-alfabetización (Entidades locales)

14.5. Administración (Entidades locales)

14.6. Área socioeconómica (Entidades locales)

14.7. Ocio y deporte (Entidades locales)

14.9. Actividad cultural (Entidades locales)

14.10. Medios de comunicación y publicidad (Entidades locales)

14.11. Nuevas tecnologías (Entidades locales)

15. Proyección interna

15.1. Reforzar la imagen positiva del euskera (Entidades locales)

15.2. Euskaldunizar el paisaje lingüístico en las zonas más euskaldunes, en las ciudades y en los lugares más concurridos (Entidades locales)

15.3. Fomentar la colaboración entre instituciones para impulsar la proyección interna del euskera (Entidades locales)

15.4. Participar en los foros ligados a la lengua y la cultura (Entidades locales)

15.5. Diseñar actos y espectáculos dirigidos a dar a conocer el euskera y la cultura en euskera (Entidades locales)

15.6. Aumentar y prestigiar el bilingüismo pasivo (Entidades locales)

15.7. Reforzar los vínculos entre los productos culturales creados en euskera y los creados en castellano

16. Proyección externa

16.1. Difundir una imagen positiva del euskera y su marca

16.2. Aumentar la colaboración con los agentes que trabajen en el ámbito de la proyección de las lenguas

16.6. Diseñar actos y espectáculos dirigidos a dar a conocer el euskera y la cultura en euskera

**16.7. Tener en consideración los criterios lingüísticos en las iniciativas con gran proyección externa
(Entidades locales)**

17. OTROS

17.1. Otros gastos generales, ayudas y proyectos no incluidos en ESEP (Entidades locales)